



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
RIONEGRO, ANTIOQUIA

I.E. ANA GÓMEZ DE SIERRA

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2019

ACUERDO No. 6 DE NOVIEMBRE 13 2018

"Por medio del cual se aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos, para la vigencia fiscal 2019, comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del mismo"



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA I.E. ANA GÓMEZ DE SIERRA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.3.1.6.3.5, del decreto 1075 de 2015, expresa: En relación con el Fondo de Servicios Educativos, el consejo directivo cumple las siguientes funciones: 1. Antes del inicio de cada vigencia fiscal, analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el rector o director rural.

Que el artículo 2.3.1.6.3.7, del decreto 1075 de 2015, expresa: que el presupuesto anual es el instrumento de planeación financiera mediante el cual en cada vigencia fiscal se programa el presupuesto de ingresos y de gastos. El de ingresos se desagrega a nivel de grupos e ítems de ingresos, y el de gastos se desagrega en funcionamiento e inversión, el funcionamiento por rubros y la inversión por proyectos.

Que es responsabilidad del rector, en relación con el Fondo de Servicios Educativos, presentar a consideración del consejo directivo el proyecto de presupuesto desagregado de acuerdo a lo establecido al artículo 2.3.1.6.3.6, del decreto 1075 de 2015

Que considera que los conceptos de ingresos y gastos que están presentados en el proyecto, así como las cuantías de los mismos permiten la ejecución y desarrollo del Plan operativo anual y del Proyecto educativo institucional en el establecimiento educativo

ACUERDA:

ARTICULO 1o: Apruébese el Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos del Fondo de Servicios Educativos, para la vigencia fiscal 2019, comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del mismo, por valor de:

NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L

\$ **92.840.000**

Según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS TOTALES	\$ 92.840.000
1.1	INGRESOS OPERACIONALES	\$ 4.200.000
1.1.1.	Ingresos por Venta de Servicios	\$ 4.200.000
1.1.1.1.5	Certificados	\$ 700.000
1.1.1.1.6	Constancias	
1.1.1.1.7	Reposición de Carné	
1.1.1.1.8	Reposición de muebles, libros y equipos	
1.1.1.1.10	Ingresos por utilización de bienes	\$ 3.500.000
1.2	TRANSFERENCIAS	\$ 74.640.000
1.2.1	Nacionales	\$ 74.640.000
1.2.1.1	Gratuidad FSE	\$ 74.640.000
1.2.1.4	Compra de Equipo	
1.2.1.5	Compra de Mobiliario	
1.2.1.6	Compra de Material Didáctico	
1.2.2	Departamentales	\$ -
1.2.2.1	Proyecto Mejoramiento de la Media Académica	
1.2.2.2	Proyectos Institucionales	
1.2.2.3	Construcción y ampliación de infraestructura	
1.2.2.4	Compra de Equipo	
1.2.2.5	Compra de Mobiliario	



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
RIONEGRO, ANTIOQUIA

Rionegro
Tarea de Todos



I.E. ANA GÓMEZ DE SIERRA

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2019

ACUERDO No. 6 DE NOVIEMBRE 13 2018

"Por medio del cual se aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos, para la vigencia fiscal 2019, comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del mismo"

1.2.2.6	Compra de Material Didáctico	\$	-
1.2.3	Municipales	\$	-
1.2.3.1	Gratuidad FSE		
1.2.3.2	Proyectos Institucionales		
1.2.3.3	Construcción y ampliación de infraestructura		
1.2.3.4	Compra de Equipo		
1.2.3.5	Compra de Mobiliario		
1.2.3.6	Compra de Material Didáctico		
1.3	APORTES CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	\$	-
1.3.1	Entidades Oficiales		
1.3.2	Entidades Privadas		
1.3.3	Organizaciones No Gubernamentales		
1.4	RECURSOS DE CAPITAL	\$	14.000.000
1.4.1	Recursos de Balance	\$	14.000.000
1.4.2	Rendimientos Financieros		
1.4.3	Donaciones		
1.4.4	Recuperaciones (Cartera Morosa)		

PRESUPUESTO DE GASTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
2	EGRESOS TOTALES	\$ 92.840.000
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 63.840.000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.750.000
2.1.1.1	Servicios Personales Indirectos	\$ 1.750.000
2.1.1.1.1	Remuneración Servicios Técnicos	\$ -
2.1.1.1.2	Honorarios	\$ 1.750.000
2.1.2	GASTOS GENERALES	\$ 62.090.000
2.1.2.1	Adquisición Servicios	\$ 26.590.000
2.1.2.1.2	Fotocopias	\$ 3.000.000
2.1.2.1.3	Impresos y Publicaciones	\$ 4.000.000
2.1.2.1.6	Comunicaciones y Transporte	\$ 2.000.000
2.1.2.1.7	Inscripciones y participaciones de los educandos en Competencias Deportivas,	\$ -
2.1.2.1.8	Salidas Pedagógicas	\$ -
2.1.2.1.9	Actividades Científicas, Culturales y Deportivas	\$ 5.757.000
2.1.2.1.10	Servicios Públicos	\$ 9.000.000
2.1.2.1.14	Actualización de Software	\$ 2.833.000
2.1.2.2	Adquisición Bienes	\$ 24.500.000
2.1.2.2.1	Materiales y Suministros	\$ 18.000.000
2.1.2.2.3	Elementos de Aseo	\$ 6.500.000
2.1.2.3	Mantenimientos	\$ 11.000.000
2.1.2.3.1	Mantenimiento de Infraestructura	\$ 7.000.000
2.1.2.3.2	Mantenimiento de Mobiliario	\$ -
2.1.2.3.3	Mantenimiento de Equipos	\$ 4.000.000
2.1.2.4	Otros Gastos Generales	\$ -
2.1.2.4.1	Gastos Bancarios	
2.2	INVERSIÓN	\$ 15.000.000
2.2.1	Material Didáctico	\$ 10.000.000
2.2.2	Compra de equipo	\$ -
2.2.3	Compra de Mobiliario Escolar	\$ -
2.2.4	Compra de Muebles y Enseres de Oficina	\$ 5.000.000
2.3	PROGRAMAS Y PROYECTOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	\$ -
2.3.11	Licencia de uso de software Master 2000	\$ -
2.3.14	Inscripción estudiantes Universidad de Antioquia y Nacional	\$ -
2.4	INVERSIÓN CON RECURSOS DEL BALANCE	\$ 14.000.000
2.4.5	Mantenimiento de Infraestructura	\$ -
2.4.8	Compra de equipo	\$ -
2.4.11	Transporte escolar	\$ -
2.4.13	Compra de Muebles y Enseres	\$ 2.000.000



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
RIONEGRO, ANTIOQUIA

I.E. ANA GÓMEZ DE SIERRA

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2019

Rionegro
Tarea de Todos



ACUERDO No. 6 DE NOVIEMBRE 13 2018

"Por medio del cual se aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos, para la vigencia fiscal 2019, comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del mismo"

2.4.15	Servicios públicos	\$ 3.000.000
2.4.16	Remuneración Servicios Técnicos	\$ -
2.4.17	Materiales y Suministros	\$ 4.100.000
2.4.18	Elementos de Aseo	\$ -
2.4.19	Gastos financieros	\$ 500.000
2.4.20	Mantenimiento de Equipos	\$ -
2.4.21	Servicios Profesionales	\$ 1.000.000
2.4.24	Actividades Científicas, Culturales y Deportivas	\$ 2.000.000
2.4.25	Fotocopias	\$ 1.000.000
2.4.45	Periodicos y revistas	\$ 400.000

ARTICULO 2o: Se autoriza al Señor Rector (a) para que con sujeción a lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, al manual de Contratación de la Institución educativa, ejecute el presente presupuesto.

ARTICULO 3o: El Rector (a), podrá realizar de acuerdo con el tesorero de la Institución Educativa las adiciones, traslados y reducciones presupuestales para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo, sin necesidad de reunir a los miembros del Concejo Directivo.

ARTICULO 4o: El presente Acuerdo fue aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Ana Gómez de Sierra, administrador de los Fondos de Servicios Educativos, según Acta N°. 4 del 13 de Noviembre de 2018 y empieza a regir a partir del 1º de enero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDER MEDINA ROJAS
RECTOR - ORDENADOR DEL GASTO

JANETH HELENA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE PERSONAL DOCENTE

Daniela Arteaga I.
DANIELA ARTEAGA LONDOÑO

REPRESENTANTE PADRE DE FAMILIA

JUAN CAMILO LOTERO
JUAN CAMILO LOTERO OSPINA

REPRESENTANTE ESTUDIANTES

OSWALDO VELASQUEZ
REPRESENTANTE PERSONAL DOCENTE

YESENIA ALEJANDRA FLOREZ OSPINA
REPRESENTANTE PADRE DE FAMILIA

CRISTINA GIRALDO
CRISTINA GIRALDO HENAO

REPRESENTANTE EXALUMNOS

RODRIGO ARBELAEZ
REPRESENTANTE SECTOR PRÓDUTIVO